SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 045 -2018-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 MAYO 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

Lima, 30 de abril de 2018

VISTO:

El Memorando N° 259-2018-MINAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE de fecha 25 de abril del año en curso, se aprobó la Directiva que regula la nueva "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que entrará en vigencia a partir del 02 de mayo del presente año, habiéndose implementado una nueva estructura organizacional, creándose entre otros aspectos, la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios que depende jerárquicamente de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE de fecha 27 de abril de 2018, se aprobó la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora" la misma que entrará en vigencia a partir del 02 de mayo del presente año;

Que, mediante documento de Visto, el Gerente General de Sierra y Selva Exportadora, solicita se encargue las funciones de Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios al señor Juan Jose Rios Zurita, quien se desempeña como Especialista en Comercio y Fomento de Negocios, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con la Ley 28890 y la Ley 30495;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Juan Jose Rios Zurita las funciones de Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica de Negocios de la Gerencia General, a partir del 02 de mayo de 2018, en adición a sus funciones, hasta que se designe al titular.

Artículo 2.- - Notificar la presente resolución al profesional señalado así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

WILLIAM ALBERTO ARTEAGA DONAYRE
PRESIDENTE EJECUTIVO